I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

D.A. EXENTO N° 4.809.-
SAN BERNARDO, 23 de Abril de 2013.-
VISTOS:

- El Memorándum Interno N° 419, de fecha 19 de Abril de 2013, del Departamento de Rentas;

- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. 484-80 del Ministerio del Interior; y

- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,

- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1°.- Autorízase la transferencia de la patente comercial definitiva, Rol: N° 2000490, de giro **"Expendio de bebidas analcohólicas y confites envasados de fábricas autorizadas"**, a nombre de **Elsa Castro Navarro, C.N.I. N° 02.687.136-0** a Alicia Ema Rodríguez Herrera, [redacted].

2°.- La patente cuya transferencia se autoriza funcionará en el domicilio comercial ubicado en Avenida Eucaliptus N° 868 ex 01488, de esta comuna.

3°.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

/bna

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Dirección de Operaciones, Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/